

## **BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS PARA LA EUSKALDUNIZACION DE ADULTOS. CONVOCATORIA 2017**

Esta subvención va dirigida a personas que realicen cursos cuyo objeto sea la euskaldunización.

### 1. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

- 1.1 -Estar empadronado en Sangüesa-Zangoza con fecha anterior al 1 de septiembre de 2016.
- 1.2 - Haber cumplido 16 años a la fecha de inicio del curso para el que solicita ayuda.
- 1.3 - No haber recibido otras ayudas para la realización de estos cursos.

### 2. CURSOS OBJETO DE SUBVENCION

- 2.1 - Los cursos deberán realizarse en centros de enseñanza no reglada
- 2.2 - Los cursos podrán ser:
  - a. Cursos realizados entre el 1 de septiembre de 2016 y el 30 de junio de 2017 con una duración mínima de 200 horas.
  - b. Cursos/ internados realizados entre 1 enero y el 30 de octubre de 2017.
  - c. Cursos intensivos realizados entre el 1 de enero y el 30 de octubre de 2017 con una duración mínima de 90 horas.

### 3. PRESENTACION DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN.

3.1 - Las solicitudes se presentarán **antes de las 14:00 hs del día 17 de noviembre de 2017** en el Registro de las Oficinas del Ayuntamiento de Sangüesa /Zangoza (C/ Mayor 35 bajo), conforme al modelo que se acompaña como ANEXO 2. A esta solicitud deberá acompañarse la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI
- Justificante de pago de matrícula de la entidad bancaria correspondiente
- Certificado de centro de estudio en el que deberá constar el tipo de curso (octubre-junio, internado, intensivo) el número de horas, una asistencia mínima del 75 % y el aprovechamiento del mismo.

### 4. CUANTIA DE LA SUBVENCION

- 4.1 - La partida presupuestaria 3200 2260901 del presupuesto municipal para el año 2017 dispone de una consignación de 3.000,00 €.
- 4.2 - Esta cuantía se repartirá proporcionalmente teniendo en cuenta la cantidad total abonada por los solicitantes que cumplan todos los requisitos anteriores en la forma en la que se detalla en el ejemplo que se recoge en el ANEXO 1 de estas bases.
- 4.3 - El importe de la subvención no superará en ningún caso el 50% del coste del curso soportado por cada alumno.
- 4.4. - En el caso de que un solicitante hubiera realizado dos o más cursos diferentes (curso de octubre a junio, internado) podrá presentar la documentación correspondiente a todos los cursos y tendrá derecho a optar a tantas ayudas como cursos haya realizado siempre que cumpla los requisitos exigidos.

## ANEXO 1

### EJEMPLO

Total alumnos que solicitan ayuda	50
Alumnos que han realizado más de un curso - Alumno 1: Curso de octubre a junio + curso internado - Alumno 2: Curso de octubre a junio + curso intensivo	2
Matrículas Octubre-junio	40
Internados	5
Intensivos	7
Precios de curso - Octubre a junio - Internado - Intensivo	300,00 400,00 150,00

	Precio/€	Matrículas	Coste Total
Curso octubre-junio	300	40	40x300= 12.000,00
Curso internado	400	5	5x400= 2.000,00
Curso intensivo	150	7	7x150= 1.050,00
Total pagado en matrículas			15.050,00

Partida presupuestaria	3.000,00
Total pagado en matrículas	15.050,00
Importe subvención € DIVIDIDO entre Importe pagado matrículas €	0,1993
- Alumno 1: 700 (300 + 400) x 0,1993	= 139,51
- Alumno 2: 450 (300 + 150) x 0,1993	= 89,68
- Alumnos curso octubre-junio 300 x 0,1993	= 59,79
- Alumnos internado 400 x 0,1993	= 79,72
- Alumnos intensivo 150 x 0,1993	= 29,89

	Alumnos	Subvención	Importe total subvención
Curso octubre-junio	38	59,79	2.272,02
Curso internado	4	79,72	318,88
Curso intensivo	6	29,89	179,34
Alumno 1			139,51
Alumno 2			89,68
Total reparto subvención			2.999,43

ANEXO 2

MODELO DE SOLICITUD

**SOLICITUD DE AYUDAS EUSKALDUNIZACION DE ADULTOS. CONVOCATORIA 2017**

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con DNI nº \_\_\_\_\_  
Con domicilio a efectos de notificaciones en C/ \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_ de  
Sangüesa/Zangoza, dirección e - mail \_\_\_\_\_ Tfno \_\_\_\_\_

EXPONE:

- 1.- Que cumple los requisitos señalados en las Bases de la convocatoria del año 2017 para la concesión de ayudas por realización de cursos de euskaldunización de adultos.
- 2.- Que ha realizado los siguientes cursos (marcar con una cruz en el recuadro de la izquierda)

	Cursos realizados entre el 1 de septiembre de 2016 y el 30 de junio de 2017 con una duración mínima de 200 horas
	Cursos/ internados realizados entre 1 enero y el 30 de octubre de 2017
	Cursos intensivos realizados entre el 1 de enero y el 30 de octubre de 2017 con una duración mínima de 90 horas.

3.- Que a esta solicitud adjunta la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI
- Justificante de pago de matrícula de la entidad bancaria correspondiente
- Certificado de centro de estudio en el que deberá constar el tipo de curso (octubre - junio, internado, intensivo) el número de horas, una asistencia mínima del 75% y el aprovechamiento del mismo.

Por lo expuesto,

SOLICITA

- La concesión de la ayuda que me corresponda.

En Sangüesa/Zangoza a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017

Fdo/ \_\_\_\_\_